

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA
PMP-SA-SOP-FAISM-LP-03-2026
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 26 de Agosto del 2026 reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Colonia Centro, Ex-escuela "Francisco de Siles", Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de COMUNICACIÓN DE FALLO del Procedimiento mediante Licitación Pública No. PMP-SA-SOP-FAISM-LP-03-2026 referente a la obra de: "Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Valle de Reynosa Colonia Valle del Palmar", del representante de la Contraloría del Estado de Hidalgo, de los servidores públicos designados, del representante de la Sindica Hacendaria del Municipio de Pachuca de Soto, así como de los licitantes participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, la Ing. Yeni Cruz Hernández Directora General de Estudios y Proyectos del Municipio de Pachuca, designada por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Pachuca de Soto, quien presenta; y da lectura al dictamen que sirve de base para la emisión del presente fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo;

1.- PROPUESTA DESECHADA

VALENTE TORRES DURÁN	AE-01.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS: No realiza el análisis correcto de los precios unitarios ya que considera el 1% de la Ley de Hacienda del Edo. de Hidalgo CLAVE 2026-6048-0005-CI-EF: La descripción del concepto no corresponde con la autorizada CLAVE 2026-6048-0005-CI-EF: No incluye Prueba Hidrostática CLAVE EF2026C0593: No considera la base de concreto.	Artículo 31 Inciso A fracción I y 42 fr. I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
---------------------------------	--	---

2.- PROPUESTA ACEPTADA

LICITANTE PARTICIPANTE	PROPUESTA SOLVENTE	FUNDAMENTO
GRUPO INELPRO, S.A. DE C.V.	Cumple porque reúne los requisitos legales, técnicos-económicos, requeridos por la convocante.	Art. 41y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

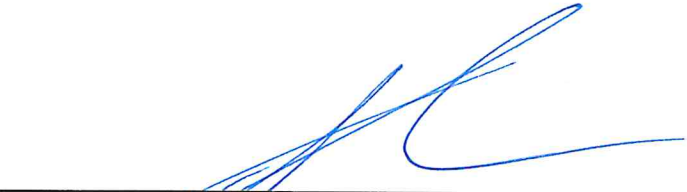
- 3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se determina que la empresa, GRUPO INELPRO, S.A. DE C.V., resultó solvente porque reúne las condiciones legales, técnicos y económicos requeridas por la convocante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas; por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de "Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Valle de Reynosa Colonia Valle del Palmar", por un monto total que Incluye Impuesto al Valor Agregado de \$2,421,055.57 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 57 /100 M.N.).
- 4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán ser presentadas, en la Subdirección de Concursos y Licitaciones de Obra Pública adscrita a la Dirección General de Compras y Suministros, en este mismo domicilio; mismas que deberán de manifestarse a favor de la Tesorería del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
- 5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente al día 01 de Septiembre de 2026.
- 6.- El Plazo de ejecución de los trabajos será de 90 (noventa) días naturales, iniciándolos el 03 de septiembre de 2026, a concluirlos el día 01 de diciembre de 2026.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta; y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, así como también; se pondrá a disposición para efecto de su notificación, de los que no hayan asistido, un ejemplar en el tablero notificador de la Subdirección de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y

Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

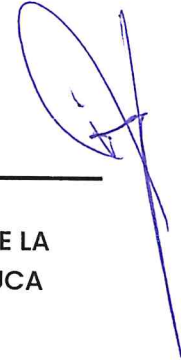
Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 12:20 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



L.M. VICKY IVETH OLVERA VEGA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PACHUCA



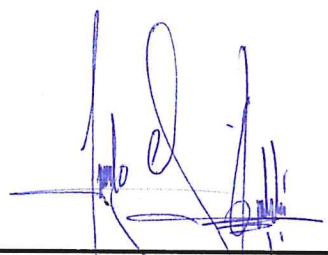
LIC. YOZARET RODRIGUEZ REYES

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE PACHUCA



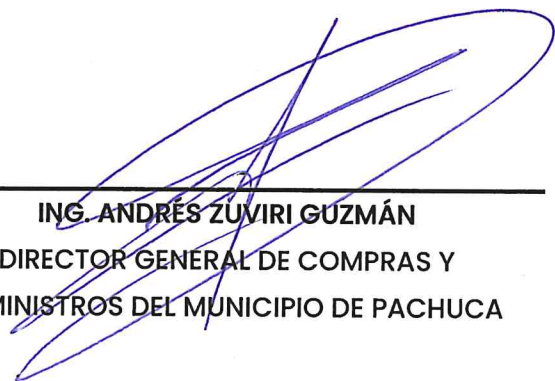
P.D.D. Yael ADAIR AUSTRIA SERRANO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA



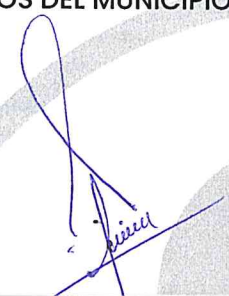
ARQ. ARMANDO G. PINEDA ROLDAN

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y
PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA



ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN

DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y
SUMINISTROS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA



L.C. ARMANDO JAÉN TÉLLEZ

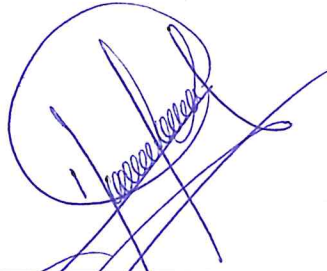
REPRESENTANTE DE SINDICA HACENDARIA DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA



ARQ. ROCÍO ORTIZ OVIEDO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA



PDD. MARIANA MARTÍNEZ MAGALLÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE
NORMATIVIDAD Y CONSULTA DEL MUNICIPIO DE
PACHUCA



LIC. EDUARDO BACA FLORES
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



ING. YENI CRUZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ESTUDIOS Y
PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA



ARQ. JONAS ROCHA GÓMEZ
RESIDENTE DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL
MUNICIPIO DE PACHUCA

LICITANTES PARTICIPANTES

NO SE PRESENTÓ

C. VALENTE TORRES DURÁN



GRUPO INELPRO, S.A. DE C.V.